



Fecha de ingreso:21-05-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:24-05-2024

Folio:2024-1540

Certificado de Ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MOISES ALEJANDRO GALLARDO SALAZAR Y ROSA GABRIELA MENDEZ GOMEZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MENOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



[Signature]
VOTO
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-046-004-00017-00-0000
Propietario: ROSA GABRIELA MENDEZ GOMEZ
Domicilio: CALL 34 2805 COLONIA PACIFICO

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

27 DE JUNIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	52.68	0.00	0.00		571.95
1990340	REVISION DE PLANOS	1	52.68	0.00	0.00		114.39
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 35.0%	200.18
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	52.68	0.00	0.00		57.19
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	52.68	0.00	0.00		114.39
TOTALES			158.04	0.00	0.00		\$ 1,058.10

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

908 CESAR URBINA RAMIREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRÉTE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 24-05-2024 10:47:48

Usuario:

Dirección: null

302c021443e13a258814fc84c7d3c1952759e976620017c302140836b7e65049a82bf20bd9324b5c2bcd9497ea8